

CIRCULAR DBI 02 DE 2024

PARA: VICERRECTORES, SECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, COORDINADORES, DECANOS, DIRECTORES DE PROGRAMA, COORDINADORES DE CAT, RESPONSABLES DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ESTUDIANTES

DE: DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LINEAMIENTOS TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Respetados estudiantes, profesores, empleados administrativos y directivos:

Reciban un cordial saludo.

Atentamente nos permitimos compartir el documento actualizado que contiene lo establecido acerca del ingreso y la permanencia de animales de compañía en las sedes, los Centros de Atención Tutorial - CAT y en otras instalaciones de la Institución en donde se lleven a cabo actividades académicas, administrativas o de bienestar, así como las condiciones sanitarias que deben cumplir los animales y el marco de las actuaciones de los miembros de la comunidad institucional.

La actualización obedece a algunos aspectos regulatorios, tales como, adicionar para el registro de ingreso el certificado de adiestramiento cuando se trate de un

animal de asistencia, así como la excepcionalidad del ingreso de animales de compañía a zonas como las cafeterías, entre otras, cuando se trate de personas con discapacidad visual, auditiva o motora, siempre y cuando se cumpla con todas las condiciones de ingreso.

Los invitamos a leer y revisar el [documento actualizado](#). Así mismo les agradecemos la difusión que del mismo puedan hacer entre los demás miembros de nuestra comunidad académica e institucional.

Les agradecemos dirigir cualquier inquietud que tengan acerca de estas orientaciones al correo electrónico:

animalesdecompania.bienestar@sanmartin.edu.co

Cordialmente.

LILIANA PATRICIA CASTILLA CARDONA

Directora de Bienestar Institucional